

ANUNCIO BDNS

De convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas de Igualada (2026). Línea 1: Subvenciones para Empresas de Creación Reciente.

Extracto de las Bases Específicas de las Subvenciones del Ayuntamiento de Igualada para empresas de Igualada, según convocatoria para el año 2026, convocada por decreto del concejal de Dinamización Económica de fecha 20 de mayo de 2026.

3.1. Beneficiarios

Con carácter general, pueden ser beneficiarias de estas subvenciones tanto personas físicas (autónomos) como jurídicas, si generan actividad económica en el municipio de Igualada, y si están al corriente de sus obligaciones fiscales y financieras con el Ayuntamiento de Igualada y de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Per a la **línea 1** de subvenciones para empresas de creación reciente, (punto 2 del anexo 1 de las bases reguladoras): Para poder ser beneficiario de esta línea 1, las empresas tienen que generar actividad económica y haber sido creadas en el municipio de Igualada, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

3.2. Objeto y finalidad de las subvenciones

Estas bases tienen por objeto regular el procedimiento de otorgación de las subvenciones para empresas ubicadas en el municipio de Igualada. Estas subvenciones quieren dar soporte a diversos aspectos, de manera que se establecen tres líneas de subvenciones:

Línea 1: Subvenciones para Empresas de Creación Reciente

3.3 Bases reguladoras

Las bases reguladoras de estas subvenciones aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona en fecha 8 de mayo de 2024.

3.4. Cuantía

El importe de la subvención varía en función de la línea subvencionable y según la puntuación obtenida:


- Línea 1: El importe de la subvención va desde los 500 euros para el tramo 1, y hasta un máximo de 3.500 euros en el tramo 2.

3.5. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del **8 de junio al 15 de septiembre de 2026**, ambos incluidos.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Igualada, o electrónicamente en el Registro electrónico del Ayuntamiento si se dispone del correspondiente

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	25/05/2026	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	e16d1a496b8147488a6a6bb66b3540ca001
	Url de validació	https://registre.igualada.cat:8443/absis/di/ax/di/axabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

Data document: 20/05/2026



Ajuntament d'Igualada

certificado digital o firma electrónica aceptada, por medio de una instancia dirigida al Alcalde del Ayuntamiento de Igualada, según el modelo oficial que mediante este decreto de convocatoria se incorpora como anexo de las bases y que se podrá conseguir en la Oficina del Ciudadano del Ayuntamiento de Igualada y en la web <https://tramits.igualada.cat>.

3.6. *Periodo elegible para realizar el proyecto*

Para la **línea 1**, de subvenciones para empresas de creación reciente, podrá ser subvencionable el gasto realizado entre el **1 de noviembre de 2024 i el 31 de agosto de 2026**.

3.7. *Periodo de justificació*


Para la línea 1, de subvenciones para empresas de creación reciente, se entenderá automáticamente justificada en el momento en que se resuelva su aprobación, tal y como se informa en el punto 8 del anexo 1 de las bases reguladoras.

3.8. *Forma de otorgamiento*

Por concurrencia no competitiva (orden cronológico de presentación).

Alcalde de Igualada
Marc Castells Berzosa

Signatura 1 de 1		
Marc Castells i Berzosa	25/05/2026	Alcalde

	Per descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
	Codi Segur de Validació	e16d1a496b8147488a6a6bb66b3540ca001
	Url de validació	https://registre.igualada.cat:8443/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original	

Data document: 20/05/2026

